

do que havendo fabricado en una delas Almazanas de esta Poblacion Cien tapicion de Aceyte y conducido ala Villa de Torana la que produjo siete libras de Aceyte claro, y que obsequen la Poblacion que presenman los Almor. de esta Ciudad para que no se expone la perdida que queda expresada suplicando se sirva esta Ciudad dar la Probidencia Conbeniente entendido por la Ciudad Acordo que para el primer Ayuntamiento Informe el cavallero curador General teniendo presente los papeles presentados y fianzas que en este particular aya para dar la Probidencia correspondiente =

Ministules = En vista del memorial de Dⁿ Pedro Alcaraz Presbitero y conseruadores de la colegial de San Patucio de esta Ciudad suplica se sirva señalar dia para la falla que les esta conignada do se efectue dha. falla el Jueves veinte y dos del corriente Nombie por Comisarios a los Señores Dⁿ Gaspar Palacios y Alfonso Jore fernandez Osonio =

Villa de Mula = La Ciudad = Dijo se fue para el Jueves veinte y dos del corriente para tratar de comisario que pase al seguimiento del Pleito con la Villa de Mula =

Recofida de Aguas = En este Ayuntamiento se hario una Zertificacion del Señor Marco Perez Tudela Alcalde de Aguas por ausencia del Señor Nicolas Moniso dela que consta haverse Recofido las Aguas Rio en virtud de Decreto de Nueve y tres de febrero pasado de año y haver Importado Noventa y quatro R.^s y medio Vellon por menor Refiere en dha. Zertificacion y de todo Inteligencia esta Ciudad = Acordo que el Receptor de Comunas de y paguere este Duran manobreo quien Concurrio adha Recofida los Noventa y quatro R.^s y medio y para ello se Despache Libranza forma a la que Acompañen dho. Decreto y Zertificacion y con